

La arquitectura de gestión de riesgos en banca parte de un concepto simple pero que a su vez es crucial para el sistema: los bancos deben contar con capital y liquidez suficientes para absorber pérdidas y seguir operando en escenarios de estrés.

Por: Albert Nuñez -Joven investigador de la Facultad de Economía

Ese principio se formalizó por primera vez con Basilea I (1988), que fijó un mínimo de 8% de capital sobre activos ponderados por riesgo (APR) y creó un lenguaje común de solvencia a nivel global. La meta era que, ante eventos extremos pero plausibles, el patrimonio regulatorio hiciera de "colchón" para evitar quiebras en cadena. Con Basilea II (2004), el marco evolucionó desde un enfoque casi exclusivo en crédito hacia una visión más amplia y estructurada en tres pilares: (i) requerimientos mínimos de capital; (ii) revisión supervisora (el regulador evalúa suficiencia y procesos); y (iii) disciplina de mercado (mayor revelación para alinear incentivos). Además, se incorporaron explícitamente los riesgos de mercado y operacional y se abrió espacio —con condiciones— para modelos internos que reflejaran la realidad de cada banco. Desde un concepto más sencillo, puede leerse como "medir mejor, ser revisado y explicarlo al mercado"; para una definición más avanzada, esta es la base de metodologías avanzadas y del diálogo supervisor. Tras la crisis global de 2008, Basilea III elevó la exigencia sobre calidad del capital y estandarizó dos métricas de liquidez hoy indispensables: el Liquidity Coverage Ratio (LCR), que pregunta si el banco posee activos líquidos de alta calidad suficientes para cubrir salidas netas de 30 días en estrés, y el Net Stable Funding Ratio (NSFR), que exige una estructura de fondeo estable acorde con el horizonte y la iliquidez del activo. El mensaje de política es coherente: no basta con "tener capital"; hay que sobrevivir a corridas de liquidez de corto plazo y evitar descalces estructurales de largo plazo.

Ese marco global se aterriza en Colombia mediante un enfoque integral que sustituyó la gestión “en silos”. La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) consolidó el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y el Marco de Apetito de Riesgo (MAR) para que las entidades identifiquen, midan (cualitativa y cuantitativamente), controlen, monitoreen y reporten sus riesgos de forma transversal, con gobernanza desde Junta Directiva y comités, y con coherencia entre estrategia y métricas. En términos prudenciales, Colombia mantiene una línea exigente: la relación mínima de solvencia para establecimientos de crédito se ubica en 9%, por encima del umbral global de referencia (8%). Este piso convive con cargos por crédito, mercado y operacional dentro del patrimonio técnico, y con la adopción progresiva de métricas y prácticas de liquidez en sintonía con Basilea III (incluido el énfasis en fondeo estable de largo plazo). En lenguaje llano: solvencia es el “colchón” de capital para pérdidas; liquidez es la capacidad de pagar a tiempo bajo estrés.

Sobre el catálogo de riesgos, el sector diferencia los financieros—crédito (probabilidad de incumplimiento y provisiones), mercado (sensibilidades a tasas, tipo de cambio, acciones; medido con herramientas como VaR), liquidez (garantizar flujos esperados/inesperados)—y los no financieros: operacional (fallas de procesos/tecnología, fraudes, eventos externos), cibernético, de modelo (validación y backtesting), de contagio y ASG (ambientales y sociales). El gobierno de modelos y la data de calidad se vuelven condiciones habilitantes: sin ellas, el banco puede subestimar su exposición real o reaccionar tarde.

Un capítulo transversal es LA/FT/FPADM (lavado de activos, financiación del terrorismo y de la proliferación). Operativamente, implica conocer al cliente (KYC), entender su actividad, monitorear transacciones y escalar señales de alerta con trazabilidad. Normativamente, se sustenta en el SARLAFT (Circular Básica Jurídica, SFC). En el plano comparado, el Basel AML Index ofrece una lectura externa de la

vulnerabilidad país a estos riesgos, combinando factores legales, políticos y de efectividad. ¿Por qué importa a la estrategia? Porque afecta reputación, acceso a corresponsales y costo de fondeo.

En paralelo, el país ejecuta una transición de índices de referencia: el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y la regulación del Banco de la República establecieron que la DTF dejará de publicarse el 1 de enero de 2027, con migración hacia IBR (en especial IBR 3M para contratos indexados). Esta mudanza técnica exige inventario de exposiciones, ajustes de sistemas y una gestión de riesgo de conducta que comunique con claridad a clientes para evitar fricciones. Estratégicamente, es una oportunidad para alinear precios con curvas más profundas y estándares internacionales.

De cara a 2026, la agenda combina implementación de liquidez estructural (NSFR/CEFN) y riesgo de tasa en el libro bancario, con el despliegue de ICAAP/ILAAP y esquemas de supervisión digital. A la vez, la exposición a riesgos de entorno—como sanciones, descertificaciones o nuevas tipologías de fraude ligadas a pagos inmediatos y digitalización—obliga a elevar la capacidad de monitoreo en tiempo real, reforzar controles de acceso/autenticación y mantener un diálogo técnico permanente con el supervisor y con bancos corresponsales. La lógica es consistente: capital + liquidez + gobierno + datos forman una cadena; su solidez es la del eslabón más débil.

En síntesis, pasamos del scoring y los riesgos “por piezas” a un manejo integral que alinea apetito, métricas y toma de decisiones. Para el estudiante, el mapa es: (1) Basilea define el “qué y por qué”; (2) el SIAR/MAR aterriza el “cómo”; (3) solvencia y liquidez son los “semáforos” del balance. Para el especialista, el desafío es operativizar: calibrar modelos, cerrar brechas de datos, probar resiliencia (Stress

Testing) y gobernar riesgos emergentes sin perder de vista el núcleo: seguir prestando con prudencia y transparencia.